



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 258/14

**9 DE JUNIO DE 2014
AGUASCALIENTES, AGS.
PÁGINA 1/2**

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MAYO DE 2014

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informa que durante mayo de 2014, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó una disminución mensual de (-)0.32 por ciento, colocando la tasa de inflación anual en 3.51 por ciento. En el mismo mes de 2013 los datos fueron de (-)0.33 por ciento mensual y de 4.63 por ciento anual.

El índice de precios subyacente¹ mostró un aumento mensual de 0.09 por ciento y una tasa anual de 3.00 por ciento; en tanto que el índice de precios no subyacente registró un descenso de (-)1.64 por ciento, así como un incremento anual de 5.19 por ciento.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de precios de las mercancías tuvo un crecimiento de 0.28 por ciento, mientras que los precios de los servicios bajaron (-)0.06 por ciento.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios avanzó 0.79 por ciento, en tanto que los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno reportaron un decremento mensual de (-)3.06 por ciento, como resultado de la entrada en vigor del esquema de tarifas eléctricas de temporada cálida en 10 ciudades del país.

¹ La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 258/14

**9 DE JUNIO DE 2014
AGUASCALIENTES, AGS.
PÁGINA 2/2**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variaciones porcentuales e incidencias en mayo de los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Inflación INPC	-0.32	-0.33	-0.32	3.85	4.63	3.51	-0.315	-0.333	-0.320	3.851	4.631	3.510
Subyacente	0.27	0.20	0.09	3.48	2.88	3.00	0.204	0.151	0.071	2.703	2.227	2.307
Mercancías	0.30	0.17	0.28	4.50	3.49	3.08	0.106	0.060	0.096	1.587	1.239	1.076
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.42	0.32	0.47	6.32	4.38	4.76	0.065	0.049	0.074	0.969	0.688	0.741
Mercancías no Alimenticias	0.21	0.05	0.11	3.11	2.79	1.73	0.042	0.010	0.022	0.618	0.551	0.334
Servicios	0.23	0.22	-0.06	2.63	2.36	2.94	0.098	0.091	-0.024	1.116	0.988	1.230
Vivienda ^{3/}	0.17	0.20	0.17	1.86	2.14	2.21	0.031	0.037	0.032	0.352	0.396	0.417
Educación (Colegiaturas)	0.23	0.06	0.09	4.53	4.40	4.42	0.012	0.003	0.005	0.234	0.228	0.228
Otros servicios ^{4/}	0.31	0.29	-0.34	2.88	1.99	3.28	0.056	0.051	-0.061	0.530	0.363	0.585
No Subyacente	-2.26	-2.05	-1.64	5.15	10.56	5.19	-0.520	-0.483	-0.391	1.148	2.384	1.201
Agropecuarios	0.66	-1.01	0.79	5.60	15.30	0.67	0.054	-0.094	0.070	0.456	1.267	0.061
Frutas y Verduras	2.14	-5.71	-3.68	-2.14	15.51	-7.97	0.064	-0.204	-0.114	-0.070	0.478	-0.264
Pecuarios	-0.20	1.94	3.22	10.79	15.08	5.70	-0.010	0.110	0.184	0.526	0.784	0.330
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	-3.87	-2.71	-3.06	4.89	7.75	8.14	-0.574	-0.390	-0.461	0.692	1.109	1.146
Energéticos	-5.99	-4.43	-4.94	7.65	8.24	8.86	-0.580	-0.409	-0.482	0.675	0.753	0.774
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.13	0.36	0.40	0.33	6.51	6.89	0.007	0.019	0.021	0.018	0.337	0.368

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

El Organismo de Certificación OCICERT México certifica que el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice Nacional de Precios Productor se elaboran conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008, con el certificado: REC-11/0296.

Se anexa Nota Técnica

COMUNICACIÓN SOCIAL



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

NOTA TÉCNICA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MAYO DE 2014

- **El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informa que durante mayo de 2014, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó una disminución mensual de (-)0.32 por ciento, colocando la tasa de inflación anual en 3.51 por ciento. En el mismo mes de 2013 los datos fueron de (-)0.33 por ciento mensual y de 4.63 por ciento anual.**
- **El índice de precios subyacente² mostró un aumento mensual de 0.09 por ciento y una tasa anual de 3.00 por ciento; en tanto que el índice de precios no subyacente registró un descenso de (-)1.64 por ciento, así como un incremento anual de 5.19 por ciento.**
- **Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de precios de las mercancías tuvo un crecimiento de 0.28 por ciento, mientras que los precios de los servicios bajaron (-)0.06 por ciento.**
- **Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios avanzó 0.79 por ciento, en tanto que los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno reportaron un decremento mensual de (-)3.06 por ciento, como resultado de la entrada en vigor del esquema de tarifas eléctricas de temporada cálida en 10 ciudades del país.**

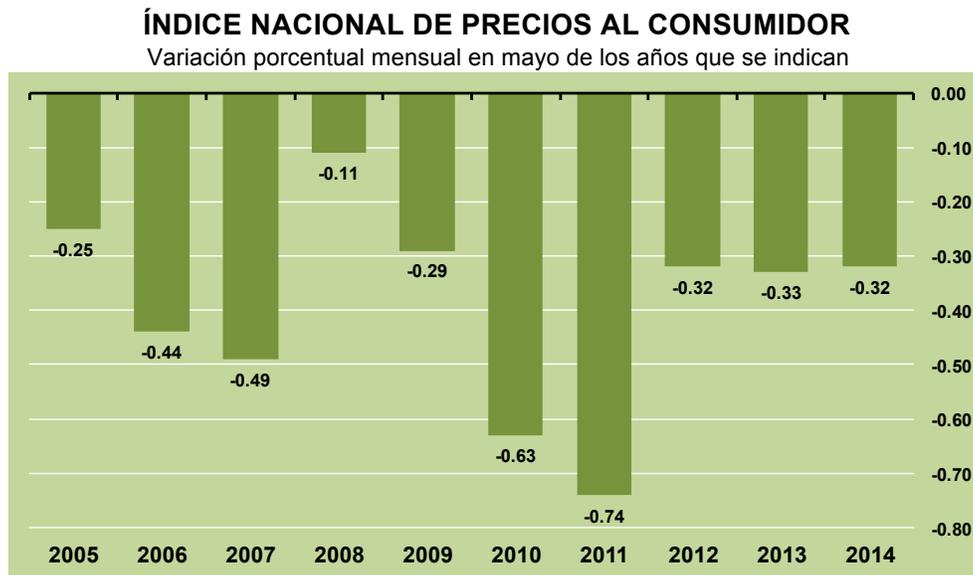
² La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Índice General

En mayo de 2014, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mostró una disminución de (-)0.32 por ciento, mientras que en igual periodo de 2013 su variación fue de (-)0.33 por ciento.



En el siguiente cuadro se presentan las variaciones e incidencias que se registraron durante mayo de 2014 en el INPC, así como en los subíndices que lo integran. Las variaciones mensuales de los componentes, subyacente y no subyacente fueron de 0.09 y (-)1.64 por ciento, en tanto que las contribuciones a la inflación general de dichos componentes fueron de 0.071 y (-)0.391 puntos porcentuales, respectivamente.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variaciones porcentuales e incidencias en mayo de los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Inflación INPC	-0.32	-0.33	-0.32	3.85	4.63	3.51	-0.315	-0.333	-0.320	3.851	4.631	3.510
Subyacente	0.27	0.20	0.09	3.48	2.88	3.00	0.204	0.151	0.071	2.703	2.227	2.307
Mercancías	0.30	0.17	0.28	4.50	3.49	3.08	0.106	0.060	0.096	1.587	1.239	1.076
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.42	0.32	0.47	6.32	4.38	4.76	0.065	0.049	0.074	0.969	0.688	0.741
Mercancías no Alimenticias	0.21	0.05	0.11	3.11	2.79	1.73	0.042	0.010	0.022	0.618	0.551	0.334
Servicios	0.23	0.22	-0.06	2.63	2.36	2.94	0.098	0.091	-0.024	1.116	0.988	1.230
Vivienda ^{3/}	0.17	0.20	0.17	1.86	2.14	2.21	0.031	0.037	0.032	0.352	0.396	0.417
Educación (Colegiaturas)	0.23	0.06	0.09	4.53	4.40	4.42	0.012	0.003	0.005	0.234	0.228	0.228
Otros servicios ^{4/}	0.31	0.29	-0.34	2.88	1.99	3.28	0.056	0.051	-0.061	0.530	0.363	0.585
No Subyacente	-2.26	-2.05	-1.64	5.15	10.56	5.19	-0.520	-0.483	-0.391	1.148	2.384	1.201
Agropecuarios	0.66	-1.01	0.79	5.60	15.30	0.67	0.054	-0.094	0.070	0.456	1.267	0.061
Frutas y Verduras	2.14	-5.71	-3.68	-2.14	15.51	-7.97	0.064	-0.204	-0.114	-0.070	0.478	-0.264
Pecuarios	-0.20	1.94	3.22	10.79	15.08	5.70	-0.010	0.110	0.184	0.526	0.784	0.330
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	-3.87	-2.71	-3.06	4.89	7.75	8.14	-0.574	-0.390	-0.461	0.692	1.109	1.146
Energéticos	-5.99	-4.43	-4.94	7.65	8.24	8.86	-0.580	-0.409	-0.482	0.675	0.753	0.774
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.13	0.36	0.40	0.33	6.51	6.89	0.007	0.019	0.021	0.018	0.337	0.368

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

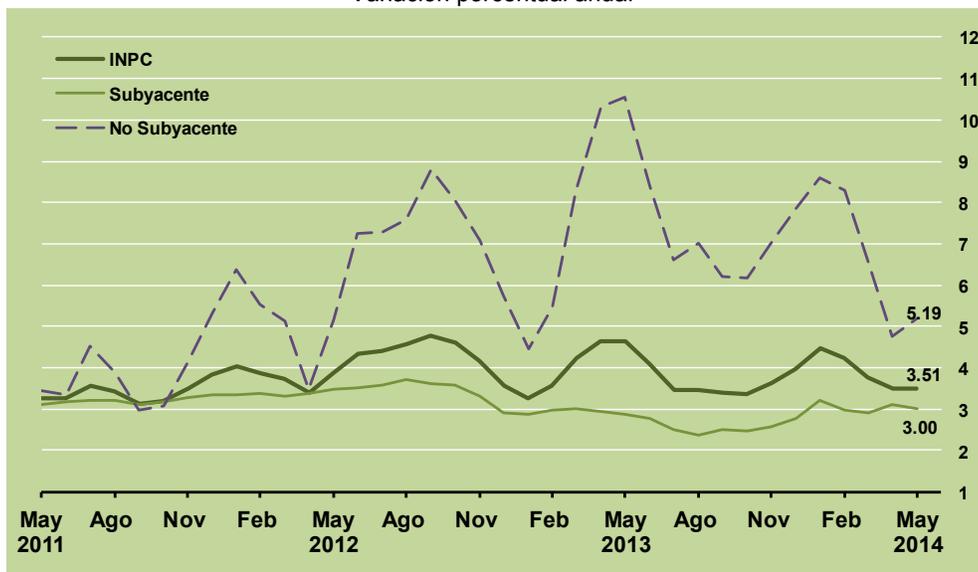
INPC, Subyacente y No Subyacente

La variación anual del INPC en mayo de 2014 fue de 3.51 por ciento, mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 4.63 por ciento. Las variaciones anuales de los índices subyacente y no subyacente fueron de 3.00 y 5.19 por ciento, respectivamente; en el mismo periodo de 2013 las cifras correspondientes se establecieron en 2.88 y 10.56 por ciento.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE
Variación porcentual anual



A continuación se presentan los genéricos cuyas variaciones de precios, positivas y negativas, destacaron por su incidencia sobre la inflación general en mayo de 2014.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS**

Mayo de 2014

Productos con precios al alza	Variación % Mensual	Incidencia ^{1/} Mensual	Productos con precios a la baja	Variación % Mensual	Incidencia ^{1/} Mensual
Pollo	8.63	0.124	Electricidad ^{2/}	-22.71	-0.542
Carne de res	1.94	0.042	Limón	-46.88	-0.080
Gasolina de bajo octanaje	0.81	0.039	Servicios turísticos en paquete	-8.69	-0.049
Papa y otros tubérculos	11.13	0.028	Jitomate	-16.44	-0.048
Vivienda propia	0.17	0.023	Servicio de telefonía móvil	-2.79	-0.038
Aguacate	15.42	0.021	Cebolla	-19.25	-0.034
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.49	0.020	Transporte aéreo	-8.11	-0.020
Cerveza	1.12	0.019	Tomate verde	-9.66	-0.009
Carne de cerdo	1.96	0.014	Productos para el cabello	-1.40	-0.009
Plátanos	7.66	0.013	Frijol	-2.44	-0.007

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

^{2/} El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida inició su periodo de vigencia durante mayo en las siguientes ciudades: Mexicali, Cd. Juárez, Culiacán, Chihuahua, Hermosillo, Matamoros, Colima, La Paz, Huatabampo y Cd. Jiménez.

En el siguiente cuadro se observan las localidades que registraron las mayores y menores variaciones mensuales, respecto al promedio nacional en el mes que se reporta.

COMUNICACIÓN SOCIAL



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
LOCALIDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN**

Variación porcentual en mayo de 2014

Localidades con variación por arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación por debajo de la nacional ^{1/}	Variación %
Chetumal, Q. Roo.	0.87	Huatabampo, Son.	-8.89
San Andrés Tuxtla, Ver.	0.74	Mexicali, B.C.	-8.59
Villahermosa, Tab.	0.63	Culiacán, Sin.	-7.94
León, Gto.	0.57	Hermosillo, Son.	-3.37
Oaxaca, Oax.	0.51	La Paz, B.C.S.	-3.14
Veracruz, Ver.	0.46	Matamoros, Tamps.	-2.30
Tulancingo, Hgo.	0.43	Cd. Juárez, Chih.	-1.87
Iguala, Gro.	0.37	Jiménez, Chih.	-0.56
Córdoba, Ver.	0.35	Chihuahua, Chih.	-0.53
Tehuantepec, Oax.	0.35	Colima, Col.	-0.41

^{1/} El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida inició su periodo de vigencia durante mayo en las siguientes ciudades: Mexicali, Cd. Juárez, Culiacán, Chihuahua, Hermosillo, Matamoros, Colima, La Paz, Huatabampo y Cd. Jiménez.

Las variaciones en la segunda quincena de mayo de 2014, de los subíndices que integran al INPC, según la clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF), utilizada internacionalmente para los índices de precios al consumidor³, se presentan a continuación según los doce grupos que lo componen:

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES**

Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de mayo de 2014 con relación a la quincena anterior	Mayo de 2014 con relación a:	
		Abril de 2014	Mayo de 2013
INPC ^{1/}	0.15	-0.32	3.51
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0.26	0.52	2.72
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.70	0.79	5.72
Prendas de vestir y calzado	-0.15	0.11	1.88
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0.05	-2.19	2.64
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	0.00	0.10	3.08
Salud	0.07	0.26	4.11
Transporte	0.07	0.30	7.25
Comunicaciones	-0.21	-1.38	-3.41
Recreación y cultura	0.06	-0.94	2.37
Educación	0.05	0.09	4.42
Restaurantes y hoteles	0.22	0.54	5.49
Bienes y servicios diversos ^{2/}	0.67	0.19	1.89

^{1/} El nivel del Índice Nacional de Precios al Consumidor (base segunda quincena de diciembre de 2010=100) se ubicó en la segunda quincena de mayo de 2014 en 112.611 y el mensual en 112.527.

^{2/} Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

³ Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

El índice de precios de la canasta básica de consumo registró una disminución de (-)1.08 por ciento en mayo de 2014, ubicando su tasa de variación anual en 4.60 por ciento; en tanto que en el mismo mes de 2013 las cifras correspondientes fueron de (-)0.86 y 5.64 por ciento, respectivamente.

Nota metodológica

Para el cálculo se cotizaron los precios en 46 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 117 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 283 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 48 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones dan lugar a índices de precios relativos, los cuales, ponderados conforme a la fórmula de Laspeyres, generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares urbanos y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. Cabe señalar que la base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Las cifras aquí mencionadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx.

Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Divulgación* dentro de la sección *Índices de Precios* de su página web.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/Default.aspx>

- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Gráfica dinámica.** Proporciona elementos gráficos que permiten comprender el concepto de variación de precios y su evolución en el tiempo.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.
- **Simulador de inflación.** Permite comparar la inflación de una familia, mediante su forma de gastar, con el promedio de nuestro país.

En el apartado *Productos y servicios* dentro de la sección de *Índices de Precios*, está disponible la:

- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC. http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio_inpc/

El Organismo de Certificación OCICERT México certifica que el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice Nacional de Precios Productor se elaboran conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008, con el certificado: REC-11/0296.

